RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-922
7 de julio de 2025

"*Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional"*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 2 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que a través del Sistema de Información de la Carrera Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar -SIACBOL-, se recibió la Resolución 030 del 23 de agosto de 1991, mediante el cual el Juzgado 004 Civil Municipal de Cartagena resolvió: *"Nombrar en propiedad a la señorita MARIA BERNARDA PEREZ GARI, en el cargo de Escribiente II grado 4 de este Juzgado".* Se acompaña la respectiva acta de posesión del 23 de agosto de 1991.

Que por Acuerdo núm. 3755 del 7 de diciembre de 2006, se dispuso que *"para todos los efectos, en la estructura de las plantas de personal de la Rama Judicial el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal corresponde en el régimen actual al cargo de Escribiente Nominado".*

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos judiciales ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el archivo seccional de escalafón.

Que en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de María Bernarda Pérez Gari, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 004 Civil Municipal de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo núm. 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a María Bernarda Pérez Gari, identificada con cédula de ciudadanía núm. 45447963, en propiedad el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 004 Civil Municipal de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo

dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. IELG/MIAA